

## **Informe del CDC del 14 de Abril de 2020**

Un nuevo CDC virtual y ya nos vamos habituando, incluyendo discusiones e intercambios casi como en tiempos presenciales. Se realizó utilizando el software zoom y participaron conectados unas 50 personas (entre miembros del CDC, funcionarios de apoyo, otras autoridades universitarias y otras personas). Técnicamente se logró funcionar bien, dentro de las limitaciones que impone este tipo de instrumento. Este CDC, por primera vez, se transmitió por streaming en vivo en <http://www.youtube.com/watch?v=cwx47GakHVE>

El orden del día se puede consultar en:

<http://www.expe.edu.uy/expe/resoluci.nsf/ordenes/233F878DD3EF77C40325853E0043A7A6?open document>

Se pospusieron los puntos 1, 3, 5, 6 y 27. El resto de los puntos fueron aprobados. Dentro de los mismos destacamos los siguientes, al principio se indica el número de referencia en el orden del día:

El punto 5, referido a la aprobación de los primeros 7 Departamentos académicos del CENUR Litoral Norte, dio lugar a un interesante intercambio. Se expresó beneplácito general por este paso, que es parte de un proceso en curso y muestra el desarrollo académico de ese CENUR. A la vez se expresaron preocupaciones sobre las restricciones que el marco normativo vigente impone y sobre cómo garantizar la permanencia del proceso de fortalecimiento académico a lo largo del tiempo. A pesar de que había acuerdo general con la aprobación de estos Departamentos, en vista que la delegación estudiantil no tenía posición, se resolvió posponer la votación para el próximo CDC.

7. Supervisión presupuestal, financiera y contable del Centro Universitario Regional Litoral Norte y del Centro Universitario Regional Este. Este tema, que había sido resuelto sustantivamente a fines del año pasado, requería algunas precisiones más. Se aprobó una resolución manteniendo la supervisión en el CURE, levantándola en el CENUR LN, aunque manteniendo por 2020 la limitación de autorización de gastos de los Directores de sede de tipo Centro y pedir a la CCI una propuesta de cambios normativos que permita establecer, según la experiencia y los principios de la buena administración, los criterios sobre autorización de gastos en los niveles de conducción regional y local de un CENUR.

28 Se aprobó el fallo del llamado del 1er. Semestre de 2020 del Programa 720-Contrapartida de Convenios.

30 La Comisión de Asuntos Internacionales informó sobre la situación de las movilidades actuales de extranjeros en la UdelaR y de uruguayos en el exterior. Se trata de un par de centenas de casos (todas las situaciones incluidas) que se han visto afectados por la emergencia sanitaria.

31. Expediente Electrónico UdelaR - Plan de contingencia. Se resolvió acelerar la implementación de este instrumento, empezando por los trámites relacionados con personal en toda la institución.

32. Se aprobó un llamado a actividades en el medio para atender la Emergencia Social y Sanitaria, similar al que propuso CSIC en la sesión pasada. Se dio una larga discusión en torno a la conveniencia o no de que la evaluación de los proyectos presentados se dirima en los grupos de trabajo creados en estas temáticas o por parte de una comisión asesora. El último punto quedó para ser resuelto en el próximo CDC.

Además se trataron varios temas entrados:

A partir de un planteo de ADUR en relación a cómo viene procesándose el pasaje a modos de enseñanza no presencial en el contexto de la pandemia, se dio un rico intercambio con exposiciones de varios decanos sobre la realidad en sus servicios. Señalamos, por un lado, que las posibilidades de sostener el esfuerzo docente en condiciones de no presencialidad a veces se ve comprometido por situaciones personales que deben ser consideradas por la institución. Por ejemplo, docentes con cargas horarias bajas (y particularmente docentes grados 1 y 2), que en muchos casos han perdido otros ingresos económicos, o los docentes que se encuentran sobrecargados con tareas de cuidados. Por otro lado, solicitamos tener una instancia de intercambio sobre las formas de evaluación final de los cursos, que permita brindar lineamientos a los distintos servicios. Se resolvió incluir ambos temas en el orden del día del próximo CDC.

Se distribuyó la declaración de ADUR sobre la presentación de la Ley de Urgente Consideración en los próximos días y se solicitó activar los grupos de trabajo que el CDC había creado para trabajar en diversos aspectos de esta Ley.

Se informó que se ha acordado con Ceibal para adquirir algunos cientos de laptops y la idea es armar un sistema de préstamo a estudiantes y docentes que no tengan la posibilidad de participar de la educación no presencial por falta de máquinas.

Próximo CDC ordinario el 28 de Abril de 2020.

Consejeros presentes: Gonzalo Salas, Nicolás Wschebor y Gregory Randall.

**Nota: este informe es totalmente informal, se trata de algo que pretendemos hacer en cada CDC pero que puede tener errores involuntarios, sepan disculparnos en caso de que existan.**